

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7719 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 143/2018 N seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 8 de febrero de 2021 Auto que declara la conclusión del concurso voluntario abreviado de la entidad Confecciones Crisco, S.L., CIF B 15891658, e inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 2762, Sección General, folio 202, hoja C 31845, inscripción primera, por fin de la fase de liquidación y archivar las presentes actuaciones, cuyo centro de intereses principales lo tiene en lugar Crisco, Berdoias, Vimianzo, A Coruña.

Se establecen los siguientes efectos:

Cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica concursada y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de A Coruña.

Y aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesará en el cargo, con devolución de la acreditación, a la firmeza de esta resolución.

A Coruña, 9 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210009529-1